La morosidad de la banca española sube de nuevo en julio al 13,15 %

El Mundo. - La morosidad de los créditos concedidos por los bancos, cajas y cooperativas a particulares y empresas ha vuelto a subir en julio y se ha situado en el 13,15%, incluyendo el cambio metodológico en la clasificación de los Establecimientos Financieros de Crédito (EFC), que han dejado de ser considerados dentro de la categoría de entidades de crédito.

Según los datos provisionales publicados este jueves por el Banco de España, **la cifra total de créditos dudosos ha descendido hasta los 184.520 millones de euros, el nivel más bajo desde agosto de 201**3, pero al reducirse el saldo global del crédito en casi 20.000 millones, arroja un incremento en la tasa de morosidad.

Sin incluir los cambios metodológicos, **la ratio de morosidad repuntaría hasta el 13,4%** y también se incrementaría respecto al mes anterior, puesto que el saldo de crédito pasaría **de 1,403 billones a 1,378 billones sin dichos cambios**.

La morosidad registró descensos en diciembre de 2012 y febrero de 2013 por los efectos contables del traspaso de activos a la Sociedad gestora de activos procedentes de la reestructuración bancaria (Sareb), primero por parte de las nacionalizadas (Bankia, NCG Banco, y Catalunya Caixa) y después de las entidades del grupo 2 (Ceiss, BMN y Caja 3).

Una vez corregido este efecto, la mora continuó con su senda alcista, que se rompió en el mes de enero de este año al incluir el cambio metodológico de los ECF, una tendencia que retomó en febrero y marzo, pero que rompió levemente en abril. **La tasa cayó en mayo y junio**, para después volver a repuntar en julio, describiendo así una evolución dispar.

En los primeros meses de 2013, **la mora se había ralentizado**, pero en junio del ejercicio pasado se disparó desde el 11,6%, para llegar al 13% en octubre y sobrepasar este umbral en noviembre, donde en los últimos meses se venía reduciendo ligeramente. En julio, sin embargo, ha vuelto ha repuntar.

Así pues, **la morosidad de la banca ha elevado a cuatro puntos porcentuales** la brecha respecto al máximo de la crisis anterior, que data de 1994, cuando se estableció en el 9,15%.

En julio, el crédito global del sector se ha reducido en 19.911 millones de euros, al pasar de los 1,423 billones de junio a 1,403 billones de este mes.

Las entidades financieras aún mantienen sus provisiones, aunque éstas se han recortado en julio hasta los 109.588 millones. En junio, este colchón ascendía a 110.580 millones.

Tendencia a la baja pese al repunte

El analista de XTB Gustavo Martínez ha señalado a Europa Press que la morosidad de la banca española continúa en niveles elevados si se compara con sus homólogos de la Unión Europea, aunque ha apuntado que pese a la subida se observa un descenso "paulatino" de la misma.

No obstante, ha resaltado que se espera que la velocidad de descenso siga siendo lenta debido a que las entidades de crédito españolas todavía "no han recuperado la confianza en las pymes". En este sentido, ha recordado que grandes grupos financieros como Banco Santander han confirmado que sus tasas de morosidad se encuentran bajando a un ritmo mayor al que lo hace la tasa general y que esperan este descenso continúe durante el próximo ejercicio.

Martínez ha apuntado que las medidas adoptadas por el Banco Central Europeo (BCE) en su última reunión, en especial la mayor penalización a los depósitos de las entidades financieras en el organismo europeo, unido al programa de

compra de activos bancarios garantizados, "deberían ayudar a que de una vez por todas la liquidez que poseen varias entidades de crédito nacionales fluya hacia la economía real".

"Es por ello que el escenario más previsible que esperamos para finales de este año sea el de un retorno a los niveles del 12% o 12,5% (de morosidad), que debieran confirmar la tendencia a la baja que también esperamos para el ejercicio 2015", ha adelantado.

© CCOO SERVICIOS 2017
Logos y marcas propiedad de sus respectivos autores
Se permite la reproducción total o parcial de todos los contenidos siempre que se cite la fuente y se enlace con el original